

## REQUISITOS PARA CATEGORIZAR

Los proyectos, emprendimientos, obras, instalaciones o actividades se clasifican de acuerdo a su posible impacto ambiental relevante en Primera, Segunda o Tercera categoría en base a una fórmula que determina el Nivel de Complejidad Ambiental (NCA). En función de ello se determina el procedimiento que debe continuar cada proponente a fin de obtener el correspondiente Certificado de Aptitud Ambiental.

Para ello se debe presentar la documentación que se lista a continuación:

1. Formulario base Anexo V Decreto N° 7755-MMA-2014. En el caso de proyectos que presenten un rubro distinto al industrial, dicho formulario deberá complementarse con una Memoria Técnica descriptiva que permita tener una idea acabada del mismo.
2. Nota de solicitud de categorización dirigida a la Autoridad Ambiental Provincial o Municipal, según corresponda, constituyendo domicilio en la provincia de San Luis; debiendo estar firmada en todas sus fojas por el titular o propietario del proyecto, emprendimiento, obra, instalación o actividad, pudiendo suscribir por sí o por intermedio de representante legal con poder suficiente. Dicha nota, deberá ser acompañada en todos los casos e igualmente firmada, con el Formulario de categorización, conforme lo dispuesto por el Anexo V del Decreto N° 7755-MMA-2014.
3. Certificado de zonificación urbanística municipal, conforme las denominaciones consignadas en el Formulario base para la categorización obrante en el Anexo V del Decreto N° 7755-MMA-2014.
4. Constancia de Inscripción de actividades expedido por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) actualizado.
5. Contrato social y/o estatuto de la persona jurídica, si correspondiere.
6. Certificado de Regularidad Societaria, expedido por Autoridad Provincial o Nacional competente, según corresponda.
7. Planos de obra aprobados por el Municipio correspondiente, con fecha actualizada.
8. Comprobante de pago según el trámite correspondiente, firmado con los datos de quien ha efectuado la operación.

Datos de cuenta: **A-TPG-EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL CBU: 01104787-20047801048868**, correspondiente al Banco Nación

TASAS 2023 – ÁREA EVALUACIÓN AMBIENTAL – PROGRAMA CONTROL Y MONITOREO AMBIENTAL  
Ley VIII-0254-2022 – LEY IMPOSITIVA ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.-

TASA POR REVISIÓN Y ANÁLISIS DEL ÁREA IMPACTO AMBIENTAL	
SOLICITUD DE CATEGORIZACIÓN	\$ 5.600

(\*) Será obligatoria y excluyente la presentación de datos y documentos en soporte papel y digital en formato “Portable Document Format” (pdf), en uno o más archivos cuyo tamaño no supere los 10 megabytes (Mb) de tamaño y en soporte CD-ROM, DVD-ROM o Disco USB tipo “pendrive”.